

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 12 de junio del 2024, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con el objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como, el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L4-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

PARTIDA UNO. ARTÍCULOS ARTESANALES ORIGINARIOS DE LA REGIÓN, QUE SE UTILIZARÁN PARA OBSEQUIAR A PERSONALIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DURANTE LOS DIVERSOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, PARA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

- I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
- II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,
- III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
- IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
- V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
- VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
- VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,

VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

PARTIDA DOS. SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA CAMPAÑA 365 DÍAS, SUS DERECHOS DEL CONTENIDO GENERADO Y LA DIFUSIÓN EN CANALES IMPRESOS Y DIGITALES, COMO CONTINUACIÓN DE LA SERIE 365 SABORES DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	IMPRESIONES AÉREAS S.A. DE C.V.

- I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
- II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,
- III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
- IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
- V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
- VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
- VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
- VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas, esta convocante procedió a realizar los análisis económicos resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de LOS POSTORES, resultando convenientes los precios siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
UNO	CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Total: \$1,073,397.21
DOS	IMPRESIONES AÉREAS S.A. DE C.V.	Total: \$2,934,800.00

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 12 de junio del 2024

**EMITE DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA

**LIC. MAX ENRIQUE MOLINA GARCÍA
JEFE DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE
FOMENTO TURÍSTICO**

RÚBRICA

**LIC. MIGUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ ARTEAGA
SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA DE
MERCADOS**

EMITE DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**